

R-DNAT-2019-1493

SALTA, 09 de octubre de 2019

EXPTE. N° 10.604/13

VISTO:

La presentación efectuada a fs. 01 por el Comité Institucional de Cuidado y Uso de Animales de Laboratorio y Estudios a Campo (CICUALEC); y

CONSIDERANDO:

Que, a través de la misma solicitan la renovación de sus miembros, según lo indicado en la R-CDNAT-2007-642 y adjuntan el acta correspondiente a fs. 323.

Que, según el Acta de la reunión llevada a cabo el 01/08/2019, se deja constancia que estuvieron presentes la Dra. Norma Rebeca Acosta, Dr. Alejandro Gorustovich, Med.Vet. María Cecilia Mora, Dra. Noelia Floridia Yapur y Srta. Belén Maciel.

Que en la citada reunión resolvieron la renovación de sus miembros de la siguiente manera:

Titulares:

María Celia Mora	(Veterinaria)
Norma Rebeca Acosta	(Docente)
Nancy Graciela Aparicio	(PAU)
Belén Maciel	(Estudiante)
Alejandro Gorustovich	(Graduado)

Suplentes:

Oscar Luis Leone	(Veterinario)
Adriana Elisabet Álvarez	(Docente)
Romina García	(Estudiante)
Noelia Floridia Yapur	(Graduados)

Que por otra parte dejan asentado que el cargo suplente por el PAU, será ocupado por el técnico especializado en Laboratorio de Ciencias Naturales de esta Facultad.

Que, además se recalcó que los proyectos que involucren el uso de animales de laboratorio y de campo deben ser aprobados previamente por el CICUALEC (R-CDNAT-2007-642).

Que se resaltó la importancia de coordinar acciones con aquellas comisiones que trabajen en la aprobación de tesis/tesinas y actividades acreditables.

Que - a juicio del suscripto - corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

ES COPIA

R-DNAT-2019-1493

SALTA, 09 de octubre de 2019

EXPTE. N° 10.604/13

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar como miembros del **COMITÉ INSTITUCIONAL DE CUIDADO Y USO DE ANIMALES DE LABORATORIO Y ESTUDIO DE CAMPOS (CICUALEC)** a las siguientes personas:

Titulares:

María Celia MORA	(Veterinaria)
Norma Rebeca ACOSTA	(Docente)
Nancy Graciela APARICIO	(PAU)
Belén MACIEL	(Estudiante)
Alejandro GORUSTOVICH	(Graduado)

Suplentes:

Oscar Luis LEONE	(Veterinario)
Adriana Elisabet ÁLVAREZ	(Docente)
Romina GARCÍA	(Estudiante)
Noelia FLORIDIA YAPUR	(Graduada)

ARTÍCULO 2º.- INDICAR que los proyectos que involucren el uso de animales de laboratorio y de campo deben ser aprobados previamente por el CICUALEC (R-CDNAT-2007-642).

ARTÍCULO 3º.- SEÑALAR que se resaltó la importancia de coordinar acciones con aquellas comisiones que trabajen en la aprobación de tesis/tesinas y actividades acreditables.

ARTÍCULO 4º.- HÁGASE saber a quien corresponda, remítase copia a los miembros del Comité, a la Escuela de Biología, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a DGAA a sus efectos.

aim

Esp. Ana Patricia CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES